GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

Memorándum – D.I. Nº 168/2023

PARA: **Unidad Operativa de Contrataciones.-**

DE: **Arq. Clara Rodas**
Dirección de Infraestructura.-

FECHA: 30/08/2023

REFERENCIA: Envío de Exp. 4826/2023 mediante el cual la empresa Tecnoedil S.A. solicita la prórroga justificada por diversos motivos expuestos en el presente referente al contrato N°39/2022 "Construcción del Polideportivo COP ARENA" ID: 419.371

En atención al Exp. 4826/2023 de fecha 22/08/2023, en el marco de la **LPN CONTRATO NRO. 39/2022 "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO COP ARENA" - ID 401.758**, cuyo contratista es TECNOEDIL S.A, se emite el informe respecto a las prórrogas solicitadas por la contratista.

- Por lluvias según registro de la DINAC en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 20 de agosto 2023: 8 días.
- Por Acto presidencial: 2 días
- Por Feriado Nacional y día de traspaso de mando presidencial: 1 día
- Por Concierto en el predio del COP: 2 días.

Total otorgado por la contratante en el presente pedido: 13 días.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, se concluye que corresponde la prórroga por 8 días calendario por lluvias dado que dicho acontecimiento se encuentra contemplado en los Aspectos Generales en la Contratación de Obras, en el apartado Plazos, inciso Inclemencias Climáticas y considerando como respaldo los registros de la Dinac en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 20 de agosto 2023 respecto a las lluvias caídas en el sitio de obra y su cercanía al puesto de medición. Se anexa cuadro de la DINAC.

Así también, corresponden las prórrogas por los eventos ocurridos dentro del predio donde se ejecutan las obras. Por lo mismo, corresponde la prórroga del plazo por un periodo de dos (2) días por el evento con Acto Presidencial, el cual se encuentra respaldado en libro de obras con aval de la fiscalización y del mismo modo, dos (2) días por concierto realizado en el predio del Comité Olímpico Paraguayo, evento que fue notificado por el COP y asentado en el libro de obras. En

Arq. Clara Rodas Alvarez
Reg. Prof. N° 3919

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Folio: 420
Fecha: 30/08/23 Hs.: 13:44
Lic. Katherine Villamayor
FIRMA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Aclaración:

ese mismo tenor se considera un (1) día de prórroga por feriado Nacional y día de traspaso de mando presidencial, dado que dichos acontecimientos se encuentran enmarcados bajo la figura de Fuerza Mayor (Aspectos Generales en la Contratación de Obras, apartado Plazos) la cual se halla reglamentada dentro de la normativa de la Ley de Contrataciones Públicas.

Tipo de plazo	Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
2ª Prórroga	30/08/2023	13 días calendario	12/09/2023	Nota DI N° 123/2023

Por lo arriba expuesto, como consecuencia de las revisiones realizadas y arriba detalladas, la Dirección de Infraestructura de la SND considera que corresponde otorgar las prórrogas según lo detallado, en razón a los acontecimientos ocurridos en sitio de obra que han afectado los plazos contractuales. Se remite el presente memorándum a fin de proceder a la comunicación correspondiente del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP.

Atentamente.

Arq. Clara Rodas
Dirección de Infraestructura